

25/06/2008

La operadora completa así la única oferta de firma digital, con cobertura fija y móvil, del mercado español

FNMT Y TELEFÓNICA CIERRAN UN ACUERDO PARA LANZAR AL MERCADO EL SERVICIO DE FIRMA DIGITAL MÓVIL

- **La combinación de los nuevos certificados digitales móviles de FNMT y las nuevas tarjetas criptográficas seguras de Movistar garantizan una firma jurídicamente válida, cuyas claves son indescifrables**
- **Mediante el acuerdo con FNMT, Telefónica incrementa las ventajas de su servicio Mediador de Confianza para autenticación, firma electrónica y custodia de documentos.**

Madrid.- 25 de junio de 2008.- Telefónica y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) han firmado un acuerdo por el que, a partir de ahora, Telefónica podrá ofrecer al mercado de empresas y Administraciones Públicas el servicio de Firma Digital Móvil y proporcionar, así, tanto a las empresas como a los usuarios finales, todas las facilidades de autenticación y firma digital sobre dispositivos móviles, gracias a los certificados de firma electrónica diseñados por FNMT para su utilización en tarjetas SIM de MoviStar – CriptoSIM. El acuerdo ha sido firmado por el Presidente-Director General de la FNMT, Sixto Heredia, y Javier Aguilera, Director de Telefónica España

Con este acuerdo, Telefónica completa la única oferta integral existente en el mercado español de firma digital, capaz de operar, tanto a través de redes fijas, como móviles. No obstante, esta oferta, denominada Mediador de Confianza, seguirá ampliando su ámbito de aplicación mediante la incorporación de acuerdos con las principales autoridades de certificación del país.

El servicio de firma digital de Telefónica ofrece el máximo grado de seguridad en la identificación de los usuarios a la hora de realizar transacciones on line, tanto vía Internet fija como en movilidad, puesto que añade el elemento del certificado digital a los elementos de seguridad ya existentes

Las aplicaciones son cada vez más amplias, dado que el servicio de Telefónica de firma digital incorpora ahora la movilidad a las acciones que requieren firma digital tanto a las empresas como a los usuarios finales. Por ejemplo, accesos restringidos a redes corporativas internas, autorizaciones o validaciones (aprobación de nóminas, ausencias, procesos de multifirma, voto electrónico, autorización de operativas bancarias...) o la firma para todo tipo de documentos digitales, ficheros con requisitos o no de firma reconocida (firma de contratos, pólizas, ofertas, etc.).

En el sector financiero, el servicio de firma digital fija y móvil facilita el acceso a la banca *on line*, permitiendo realizar o autorizar múltiples operaciones (autenticación del usuario, transferencias, identificación en cajero o en pago en TPVs, tasaciones, firma de contratos, aprobación de operativas bancarias, etc.) de una manera ágil, al poder realizar el proceso de autenticación y firma en cualquier situación y con total seguridad.

Para los grandes clientes, el servicio integral de Telefónica facilita la racionalización de los costes ligados a los métodos actuales de identificación del cliente, a la vez que incrementará la seguridad, autenticidad y no repudio de las operativas y transacciones realizadas por sus clientes.

El servicio de firma digital de Telefónica que ahora se aplica también sobre dispositivos móviles es, además, de gran interés para las Administraciones Públicas (relación con el ciudadano, acceso a expedientes y sumarios, firma de autos, acceso a información confidencial, etc). En el ámbito de la Sanidad, tanto pública como privada, permite acciones como firma de recetas médicas, acceso a expedientes médicos, aprobación de diagnóstico, etc.

Mediador de Confianza, un servicio integral

El servicio de firma digital de Telefónica, Mediador de Confianza, no sólo proporciona las plataformas y los elementos técnicos para que los clientes puedan hacer uso de la firma electrónica (fija y móvil) de forma sencilla y rápida, sino que, además, ofrece los elementos de consultoría jurídico-técnica, desarrollo e implantación y servicio de tercero de confianza para transacciones en Internet. El servicio cuenta con el reconocimiento de las principales autoridades de certificación del país y facilita el archivo y custodia de los documentos durante el periodo que marque la Ley. En definitiva, el servicio de Telefónica ofrece las máximas garantías jurídicas, amparado en la Ley de Firma Electrónica, en procedimientos y transacciones electrónicas, tales como firma de seguros, hipotecas, adquisición o contratación de productos bancarios o de otro tipo, notificaciones, contratos, etc. y evita el repudio de las mismas. El servicio dispone como garantía de un seguro de riesgo sobre las transacciones y validaciones, que aporta un mayor valor de garantía y seguridad.